



Boletín 37/20  
Guadalajara, Jalisco, 24 de mayo de 2020

## **La CEDHJ mantiene su presencia en el complejo penitenciario de Puente Grande**

Este domingo, por tercer día consecutivo, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco mantiene su presencia en el complejo penitenciario de Puente Grande con el propósito de garantizar la atención a las víctimas con un enfoque de respeto a sus derechos, luego de los hechos violentos ocurridos el viernes pasado en la Comisaría de Sentenciados.

Este fin de semana, el personal de la defensoría brindó acompañamiento a 83 familias para que pudieran establecer comunicación con sus internos, y se inició un acta de investigación en cada caso.

Se constató que en las áreas de gobierno, técnica y jurídica, el personal trabaja con normalidad; además, se llevó a cabo una sesión del Comité Técnico donde participan las áreas de criminología, psicología, trabajo social, médica y de vigilancia, quienes continúan analizando los expedientes de personas que pudieran ejercer algún derecho de pre liberación o traslado a otro centro penitenciario.

Este domingo, familiares acudieron a la Comisaría de Sentenciados a llevar alimentos a sus internos, para lo cual, deben pasar por el filtro sanitario instalado en el lugar, en donde deben pasar con cubrebocas, se les toma la temperatura, y se les otorga gel desinfectante, lo anterior como medida de prevención para evitar contagios por Covid-19.

Las familias expresan la inquietud de reanudar las visitas a sus seres queridos con las medidas sanitarias que se requieran.

Personal de esta CEDHJ visitó el área médica donde dialogó con el personal a cargo, quien informó las atenciones otorgadas durante estos días y señaló que las personas que requieren tratamientos especiales, como personas que viven con VIH/sida y otras enfermedades crónicas, tienen garantizado su medicamento; de igual forma se visitó el área de cocina donde la preparación de alimentos se desarrolla con normalidad, atendiendo las medidas sanitarias para garantizar el manejo adecuado de los productos.

Se corroboró que hay servicio telefónico de carácter público, mismo que está siendo utilizado por los internos para llamar a sus familiares y seres queridos.

Esta defensoría hace un llamado a las autoridades para diagnosticar y replantear el funcionamiento de los reclusorios en el contexto de esta emergencia sanitaria.

Es indispensable ampliar las medidas para evitar que se presenten hechos como el sucedido, para lo cual, de forma proactiva se deben fortalecer los servicios de reinserción social con un enfoque transversal y psicosocial que generen nuevas prácticas, considerando que las personas privadas de su libertad y sus familiares experimentan mayor incertidumbre y tensión que el resto de la población. Al efecto es importante considerar que un buen número de las personas privadas de su libertad, aún no han recibido una sentencia que los declare culpables.

Esta CEDHJ propone la inmediata instalación de una mesa de trabajo en la que participen las autoridades a las que les atañe atender esta problemática, donde se escuche a especialistas, universidades, internos, familiares, y expresiones de la sociedad civil para encontrar soluciones eficientes y eficaces.